

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Acta número **CUARENTA Y UNO** de la sesión ordinaria celebrada el día **Jueves 17 diecisiete de Diciembre del 2020** dos mil veinte a las 11 horas en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, ubicado en la Calle República Número 2, Colonia Centro.

Preside la sesión Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El C. Presidente Municipal:

Lic. Elisa González Rodríguez, en su carácter de Contralor Municipal, presente, C. Luisa Aurora Rodríguez González, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, presente.

El C. Presidente Municipal: Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, y al existir quorum legal se tiene por desahogado el primer punto del orden del día y se declara abierta esta sesión ordinaria del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del sujeto obligado Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, correspondiente al **día 17 diecisiete de Diciembre del 2020** y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regir la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA REALIZADA POR ALGUNAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REGISTRADAS, BAJO FOLIO 08868920 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 390/2020, BAJO FOLIO 08706420 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 391/2020, BAJO FOLIO 08702320 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 393/2020, BAJO FOLIO 09117820 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 396/2020, AL IGUAL QUE LA DETERMINACIÓN DEL SENTIDO DE LAS RESPUESTAS COMO AFIRMATIVO PARCIAL Y NEGATIVO.

IV. ASUNTOS VARIOS.

V. CLAUSURA DE SESIÓN.

El C. Presidente Municipal: Agradeciendo su presencia y en mi carácter de Presidente Municipal se somete a aprobación de los presentes el Orden del día:

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acto seguido desahoga el tercer punto del orden del día:

III. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA REALIZADA POR ALGUNAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REGISTRADAS, BAJO FOLIO 08868920 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 390/2020, BAJO FOLIO 08706420 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 391/2020, BAJO FOLIO 08702320 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 393/2020, BAJO FOLIO 09117820 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 396/2020, AL IGUAL QUE LA DETERMINACIÓN DEL SENTIDO DE LAS RESPUESTAS COMO AFIRMATIVO PARCIAL Y NEGATIVO.

El Presidente del Comité de Transparencia refiere que derivado de las responsabilidades y funciones que Dicho Comité tiene a su cargo, de acuerdo a lo que se dispone en el artículo 29 y 30 Fracción II (Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El secretario técnico menciona que recibió la inexistencia de la información de la siguiente solicitud:

Luisa Aurora Rocha

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DICIEMBRE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJELO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

1) Solicitudes recibidas por la Plataforma Nacional de Transparencia vía INFOMEX, a la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), bajo folio 08868920, bajo oficio DJ/UT/1386/2020, bajo expediente 1405/2020, registradas en esta unidad el día 07 siete de Diciembre del 2020, bajo expedientes 390/2020, ordenando girar el oficio a las dependencias necesarias, generadoras de la información para que, en ámbito de sus respectivas competencias, se informara acerca de lo requerido, con asunto de:

“de los 125 municipios del estado de Jalisco las preguntas anexas

Consolidación	Unidad de Medida	PROGRAMA	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
1	El Número o la Cantidad de	Numero De Personas Atendidas En Ferias, Talleres Y Servicios De Prevención Del Delito	Numero				
2	El Número o la Cantidad de	Accesos De Capacitación	Numero				
3	El Porcentaje de	El Porcentaje De Personas Capacitadas	Porcentaje				
4	El Número o la Cantidad de	Estado De Fuerza (Elementos Operativos)	Numero				
5	El Número o la Cantidad de	Servicios Realizados	Numero				
7	El Número o la Cantidad de	Horas De Video En Servicios Al Area	Numero				
8	El Número o la Cantidad de	Seguimiento Y Controlación De Servicios	Numero				
9	El Número o la Cantidad de	Atención Y Seguimiento De Hechos De Protección	Numero				
10	El Número o la Cantidad de	Servicios De La Unidad Jurídica Y De Seguimiento	Numero				
11	El Número o la Cantidad de	Atención, Monitoreo Y Estado De Seguridad	Numero				
12	El Número o la Cantidad de	Veículos Mantenedos Y No Autorizados	Numero				
13	El Número o la Cantidad de	ENDES Numero de Eventos	Numero				
14	El Número o la Cantidad de	Numero de Servicios de la Banda de Música	Numero				
15	El Número o la Cantidad de	Cursos, Talleres en la Academia de Formación Policial	Numero				
16	El Número o la Cantidad de	Incremento De Los Servicios Y Actividades Operativas Y De Recaudación En Las Unidades	Numero				
17	El Número o la Cantidad de	Permanencia De Personal Que Atiende Las Unidades Del Comandante	Numero				
18	El Número o la Cantidad de	Talleres Y Capacitaciones Realizadas En Las Ciudades	Numero				
19	El Número o la Cantidad de	Cantidad De Programas Presenciales Para El Estado Policial	Numero				
20	El Número o la Cantidad de	Numero De Personas Capacitadas Por El Area De Educación Ambiental	Numero				
21	El Número o la Cantidad de	Numero De Talleres, Cursos Y Eventos Realizados Por El Area De Educación Ambiental	Numero				
22	El Número o la Cantidad de	Numero De Solicitudes Atendidas En Materia De Acceso A La Información Pública	Numero				
23	El Número o la Cantidad de	Numero De Visitas Realizadas En Atención A Peticiones Intermedias	Numero				
24	El Número o la Cantidad de	Registros	Numero				
25	El Número o la Cantidad de	Numero De Visitas De Verificación Ejecutadas A Sites Comerciales Por Situación De La Dirección De Patron Y Licencias	Numero				
26	El Número o la Cantidad de	Dependencias Cibernéticas Y Ciudadanía En General En Materia	Numero				
27	El Número o la Cantidad de	Numero De Productos Captados, Dentro Del Programa De Gestión	Numero				
28	El Número o la Cantidad de	Sistema De Licitaciones	Numero				
29	El Número o la Cantidad de	Numero De Registros Dirigidos Dentro Del Programa De Inventario De Fuentes Fijas	Numero				
30	El Número o la Cantidad de	Emisiones Atmosféricas	Numero				
31	El Número o la Cantidad de	Numero De Proyectos Realizados Del Programa De Inventario De Fuentes Fijas	Numero				
32	El Número o la Cantidad de	Numero De Operaciones Ejecutadas Por El Uso De Tecnologías Ambientales Con El Método Ambiental	Numero				
33	El Número o la Cantidad de	Numero De Ampliaciones De Vigencia Del Programa De Educación De Inventario Ambiental	Numero				
34	El Número o la Cantidad de	Numero De Verificaciones Realizadas Por Situación De Manejo De Ambiente, Ante La Dirección De Protección Y Licencias	Numero				
35	El Número o la Cantidad de	Numero De Acciones Realizadas En Beneficio Y Cuidados De Las Areas Naturales Protegidas Del Municipio	Numero				
36	El Número o la Cantidad de	Numero De Campañas Y/O Acciones De Acople De Resultados	Numero				
37	El Número o la Cantidad de	Numero De Verificaciones A Sites Comerciales En Materia De Manejo De Residuos	Numero				
38	El Número o la Cantidad de	Residuos	Numero				

Luisa Aurora Ruiz

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

308	El Número o la Cantidad de	Numero De Matrimonios Celebrados En Zapopan	Numero
309	El Número o la Cantidad de	Numero De Camareros Responde En El Centro De Convenciones	Numero
310	El Numero o la Cantidad de	Numero De Camareros Emplados En Los Matrimonios Celebrados En Zapopan	Numero
311	El Numero o la Cantidad de	Numero De Ases De Servicio Legalizados Por Orden Judicial	Numero
312	El Numero o la Cantidad de	Numero De Ases De Servicio Administrativo Legalizados En Zapopan Y Numero De Ases De Servicio Administrativo Legalizados En El Rio	Numero
313	El Numero o la Cantidad de	El porcentaje De Director Con Ex 10 En El Poder Judicial	Porcentaje
314	El Porcentaje de	El porcentaje En Directores Con Ex 10 En El Poder Judicial	Porcentaje
315	El Numero o la Cantidad de	Numero De Asesores Administrativos De Area Reguladora	Numero
316	El Numero o la Cantidad de	Numero De Ases De Inspección y vigilancia En Agrupación (Inscripción De Ases Y Sanciones)	Numero
318	El Numero o la Cantidad de	Numero De Comandantes Especiales En El Registro Civil Municipal (Area De Registro Civil)	Numero
319	El Numero o la Cantidad de	Numero De Reclamaciones En Area Sancionada En Zapopan	Numero
320	El Numero o la Cantidad de	Numero De Comandantes De Area Sancionada En Zapopan	Numero
321	El Numero o la Cantidad de	Numero De Registro De Matrimonio Empleado en el Registro Civil Municipal (Area Sancionada En Zapopan)	Numero
322	El Porcentaje de	El porcentaje De Infracciones De Control Preventivas De Auto ESCRIBOS	Porcentaje
323	El Numero o la Cantidad de	Numero De Registros De Control Preventivos En Zapopan	Numero
324	El Numero o la Cantidad de	Numero De Registros De Control Preventivos En Zapopan	Numero
325	El Numero o la Cantidad de	Numero De Matrimonios Legalizados Celebrados En Zapopan	Numero
326	El Numero o la Cantidad de	Numero De Casos De Servicio Militar Excedidos En Zapopan	Numero
327	El Porcentaje de	El porcentaje De Casos De Servicio Militar Excedidos En Zapopan	Porcentaje
328	El Numero o la Cantidad de	Numero De Comandantes Y Comandantes En El Servicio Especiales	Numero
329	El Numero o la Cantidad de	Numero De Comandantes Para Clasificación Resolvidos En La Secretaría Del Ayuntamiento	Numero
330	El Numero o la Cantidad de	Numero De Comandantes Especiales Por La Secretaría Del Ayuntamiento	Numero
331	El Numero o la Cantidad de	Numero De Pasaportes Expedidos Por La Oficina Del Braso Del Sr.	Numero
332	El Numero o la Cantidad de	Numero De Pasaportes Expedidos Por La Oficina Del Braso Del Sr.	Numero
333	El Numero o la Cantidad de	Numero De Reportes Aludidos en el Centro de Operaciones de Emergencias	Numero
334	El Numero o la Cantidad de	Numero De Supervisores De Operación Técnica de Gestión Integral de Riesgos	Numero
335	El Numero o la Cantidad de	Numero de salidas y eventos coordinados por la Dirección de Organización PC Y Bero	Numero
336	El Numero o la Cantidad de	Cantidad de pasadas y eventos autorizados por la Dirección de Organización	Numero
337	El Numero o la Cantidad de	Numero de Eventos autorizados por la Dirección de Protección Civil	Numero
338	El Numero o la Cantidad de	Numero De Eventos autorizados por la Dirección de Combate Social	Numero
340	El Porcentaje de	El porcentaje De Participación De Los Contribuyentes En El Impuesto Predial	Porcentaje
341	Peque	El Monto De Recuperación Del Impuesto Predial (Incentivo)	Peque
342	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
343	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
344	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
345	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
346	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
347	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
348	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
349	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
350	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
351	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
352	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
353	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
354	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
355	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
356	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
357	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
358	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
359	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
360	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
361	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
362	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
363	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
364	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
365	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
366	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
367	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
368	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
369	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
370	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
371	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
372	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
373	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
374	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
375	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
376	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
377	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
378	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
379	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
380	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
381	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
382	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
383	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
384	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
385	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
386	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
387	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
388	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
389	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
390	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
391	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
392	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
393	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
394	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
395	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
396	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
397	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
398	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
399	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque
400	Peque	El Monto De Recuperación por los Pagos Resegados	Peque

" (sic)

Recibiendo el oficio que remitió la Secretaría de Presidencia con número PM-689-2020, mediante el cual informa los datos de los puntos 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 380 y 399, de la misma manera se recibió oficio de la Secretaría General bajo número DG/286/2020 en el cual informa respecto a los puntos 113, 114, 115, 116, 118, 119, 137, 138, 139, 140, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 299, 329, 330, 368, 366, de la misma manera se informa que se recibió el oficio que remitió la Encarga de Comunicación y Vinculación Ciudadana con número CSV-08-2020, se recibió el oficio de la Jefa de Recursos Humanos con número CGAIG-RH/427/20 mediante el cual informa respecto a los puntos 247 y 281, se recibió el oficio del Encargado de la Coordinación General de Gestión Integral del Municipio bajo número OP-10122020/534 V, se recibió el oficio que remitió la Encargada de Participación Ciudadana bajo número CCC-1139-2020, se recibió el oficio que proporciono la Jefa del Departamento de Deportes bajo número CCC-1140-2020, se recibió el oficio que proporciono la Encargada de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad bajo número CCC-1142-2020, se recibió el oficio que proporciono el departamento de Catastro bajo número CA-111220/36-FSA respecto a los puntos 133, 360, 361 y 362, se recibió el oficio de la Coordinadora General de Servicios Municipales bajo número CGCM-104-2020, se recibió el oficio de la Jefa del Departamento de Patrimonio bajo número CGAIG-P-42-2020, se recibió el oficio que remitió la Sindicatura Municipal bajo número SM-071-2020, se recibió el oficio que remitió la Directora

Luisa Araya Ruiz

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

del OPD Dif Municipal bajo número UT/68/2020, se recibió el oficio que remitió el Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad bajo número CDECD/556/2020 respecto a los puntos

21,22,23,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,37,38,39,40,42,100,102,104,128,153,176,177,191,192,193,194,195,196,197,198,201,202,206,209,210,211,212,215,216,220, se recibió el oficio del Jefe de la Unidad de Sanidad y Control Canino bajo número USCC-CGSM-135-20 respecto a los puntos Departamento de Registro Civil con asunto de respuesta al oficio UT/948/2020, se recibió el oficio que proporcionó la Encargada de la Hacienda Pública bajo número HP/138/2020, se recibió el oficio que proporcionó el Jefe del Rastro con número CGSM-R-038-2020 y finalmente se recibió el oficio que proporcionó el Comisaria General de Seguridad Ciudadana con número DSP488-12-2020, indicando que los oficios que se recibieron donde no se especifica el número del punto del cual se obtuvo la respuesta se hace mención de que enviaron archivo electrónico donde se especifica la respuesta ara cada uno de los puntos de acuerdo a los datos que tienen las diferentes dependencias que se tienen de acuerdo a las funciones de cada una de ellas, por lo cual se está remitiendo así de forma íntegra las respuestas que proporcionaron las áreas: *“La respuesta otorgada por La Comisaría General de Seguridad Ciudadana, La Coordinación General de Construcción de la Comunidad, El Departamento de Deportes, La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, La Coordinación General de Servicios Municipales, La Coordinación General de Gestión Integral del Municipio, El Departamento de Participación Ciudadana, La Secretaría General, El Departamento De Comunicación Y Vinculación Ciudadana, La Hacienda Pública, La Unidad De Sanidad y Control Canino, El Rastro Municipal, El Departamento de Patrimonio, El Departamento de Recursos Humanos, La Secretaría de Presidencia, El Departamento de Registro del Municipio de Ixtlahuacán del Río, después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y extenuante en los documentos y archivos (electrónicos y físicos) en posesión de este H. Ayuntamiento, en referencia a la solicitud de información que es de competencia de esta dependencia dentro del periodo solicitado (dato estadístico generado por esta dependencia del 2017 al 2020 de manera mensual), de manera general es la siguiente:*

RESPUESTA DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: a lo cual le he mandado vía correo electrónico la respuesta a los puntos que se anexan en el archivo Excel, mismo que se adjunta de manera electrónica.

RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD: De las preguntas anexas de los años 2017 a septiembre del 2018 no contamos con la información solicitada de Octubre del 2018 a diciembre del 2020 anexo respuestas de igual manera se envía vía correo electrónico en archivo Excel con dicha información.

19	El Numero, o la Cantidad de	Talleres Y Capacitaciones Realizados En Las Colmenas	No aplica
20	El Numero, o la Cantidad de	Cantidad De Programas Diseñados Para El Espacio Público	0
106	El Numero, o la Cantidad de	Cursos Y Talleres Impartidos En Academias Municipales	No contamos
107	El Numero, o la Cantidad de	Personas Inscrias En Las Academias Municipales	No contamos
108	El Numero, o la Cantidad de	Egresados De Los Cursos Y Talleres De Las Academias Municipales	No contamos
117	El Numero, o la Cantidad de	Personas Capacitadas A Través De La Plataforma Google For Education	No contamos con esa información
238	El Numero, o la Cantidad de	Numero De Exposiciones Realizadas En El Área De Proyectos Artísticos Y Culturales	0
239	El Numero, o la Cantidad de	Número De Asistentes A Los Eventos Realizados Por El Área De Proyectos Artísticos Y Culturales	100 aproximadamente
240	El Numero, o la Cantidad de	Numero De Talleres, Rutas Culturales O Actividades De Sensibilización En Torno Al Arte, Cultura Y Patrimonio Cultural Realizadas	0

Luzma Aurora Roldán

241	El Numero, o la Cantidad de	Numero De Conversatorios, Charlas, Conferencias O Presentaciones Editoriales Sobre Arte, Cultura O Patrimonio Cultural Realizadas	0
242	El Numero, o la Cantidad de	Numero De Eventos Masivos (Conferencias, Foros, Obras De Teatro, Etc.) Que Dirige, Coordina U Opera El Imnzis	No aplica
279	El Numero, o la Cantidad de	Numero De Eventos Realizados En Agencias Y Delegaciones	27
385	El Numero, o la Cantidad de	Cantidad de Eventos coordinados	34
386	El Numero, o la Cantidad de	Numero de Eventos organizados	22

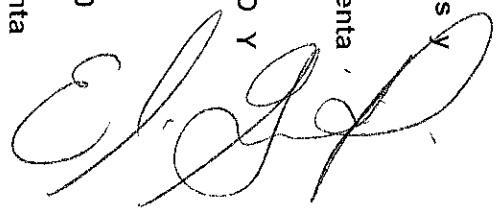
RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES: Incremento de los Servicios y Actividades Deportivas y de Recreación en las Unidades-325

Permanencia de Personal que atiende las Unidades del COMUDE-EI municipio, no cuenta con COMUDE

RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD:

- 21.- ?Numero de árboles reforestados? 1200 árboles aproximadamente
- 22.- ?Número de personas capacitados por el Área de Educación Ambiental? 0 cero
- 23.- ?Numero de Talleres, Cursos y eventos realizados por el área de educación ambiental? 0 cero
- 25.- ?Número de visitas realizadas en atención a denuncias ambientales registradas? 30 treinta
- 26.- ?Número de visitas de verificación efectuadas a giros comerciales, por solicitud de la dirección de padrón y licencias? 8 ocho
- 27.- ?Número de acciones realizada con las asociaciones vecinales, comités, dependencia gubernamentales y ciudadanía en general, en materia ambiental? 20 veinte
- 28.- ?Número de hectáreas reforestadas? 0 cero
- 29.- ?Numero de productores capacitados, dentro del programa de Gestión Sustentable de ladrilleras? 15 quince
- 30.- ?Numero de autorizaciones de quemas controladas, para mitigar las emisiones atmosféricas? 70 setenta
- 31.- ?Numero de registros otorgados dentro del programa de inventario de fuentes fijas? 0 cero
- 32.- ?Numero de dictámenes emitidos por el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente? 0 cero
- 33.- ?Numero de proyectos recibidos, del programa de evaluación de impacto ambiental? 0 cero
- 34.- ?Numero de ampliaciones de vigencia, del programa de evaluación del impacto ambiental? 0 cero
- 36.- ?Numero de acciones realizadas en beneficio y cuidado de las áreas naturales protegidas del municipio? 3 tres
- 37.- ?Numero de campañas y/o acciones de acopio de residuos? 3 tres
- 38.- ?Numero de verificaciones a giros comerciales, en materia de manejo de residuos? 0 cero
- 39.- ?Numero de dictámenes de regularización emitidos a giros comerciales en materia de manejo de residuos? 0 cero
- 40.- ?Numero de capacitaciones impartidas sobre manejo de residuos? 2 dos
- 42.- ?Numero de ganchos autorizados? 0 cero
- 100.- ?Porcentaje (numero) de impartición de asesorías y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos? 0 cero
- 102.- ?El porcentaje de impartición de asesoría y acompañamiento para su vinculación en el acceso a créditos? 0 cero por ciento
- 104.- ?Numero de toneladas de alimento producidas en el municipio? Entre 150,000 a 200,000 toneladas
- 128.- ?Volumen total de residuos sólido en picachos (metros cúbicos? 0 cero, no aplica
- 153.- ?Cantidad de aplicación de herbicidas en canales y arroyos? En esta área no contamos con dicho dato
- 176.- ?Retiro de arrastres por contingencias (metros cúbicos)? En esta área no contamos con dicho dato
- 177.- ?Numero de metros cúbicos de desechos sólidos registrados? En esta área no contamos con dicho dato
- 191.- ?Número de altas al padrón de comerciantes de tianguis? 0 cero

Luis Aurora Rivera



- 192.- ¿Numero de cesiones de derechos de tianguis realizadas (porcentaje)? 0% cero por ciento
- 193.- ¿Numero de permisos por ausencia de comerciantes de tianguis? 0 cero
- 194.- ¿Numero de asignaciones de espacios de Roll para comercio en tianguis? 0 cero
- 195.- ¿Numero de asignaciones al padrón de comerciantes de tianguis? 0 cero
- 196.- ¿Numero de asignaciones de espacios para comercio en la festividad? 15 quince
- 197.- ¿Numero de árboles derivados? 50 cincuenta
- 198.- ¿Porcentaje de solicitudes atendidas con respecto de las recibidas? 48%
- 201.- ¿Numero de plantas y árboles donados a la ciudadanía? Un aproximado de 1000 mil
- 202.- ¿Numero del total de solicitudes recibidas? 105 ciento cinco solicitudes
- 206.- ¿Numero de servicios de cepellones? 0 cero
- 2019.- ¿Volumen ingresado al centro de copio (metros cúbicos) o cero
- 2901.- ¿Volumen recolectado de desechos vegetales? 0 cero
- 211.- ¿Numero de plantas de ornato plantadas? 80 ochenta
- 212.- ¿Numero de árboles plantados? 1200 mil doscientos
- 215.- ¿Volumen de desechos forestales recolectados (metros cúbicos)? En esta rea no contamos con dicho dato
- 216.- ¿Superficie de áreas conveniadas (metros cúbicos)? 0 cero
- 220.- ¿Numero de plantas producidas? 5000 cinco mil plantas aproximadamente

RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES: Doy respuesta sobre los puntos requeridos electrónicamente mediante USB.

RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO: Anexo hoja con información requerida formato de Excel, así como también le menciono que los espacios que están marcados con una X, es porque no se cuenta con información dentro de esta área.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Numero de capacitaciones, mesa de trabajo y reuniones de consejos (Seis capacitaciones,, mesas de trabajo y reuniones de consejos), El porcentaje de consejos de colonia vigentes (100% de consejos de colonias vigentes), El porcentaje de personas capacitadas en Temas de Gobernanza y Participación Ciudadana (85% de personas capacitadas en temas de gobernanza y participación ciudadana) El porcentaje de Asociaciones Vecinales que renovaron su mesa directiva en el periodo (0% de asociaciones vecinales que renovaron su mesa directiva en el periodo.

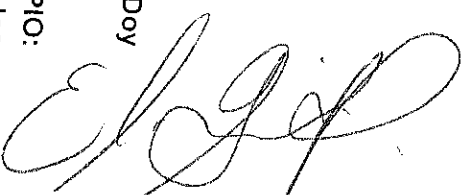
RESPUESTA DE LA SECRETARIA GENERAL: La información solicitada en los puntos 113, 114, 115, 116, 118, 119, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 268, 329, y 330 no es información que compete realizar a cada una de las áreas de este Gobierno municipal, a los demás puntos los contesto en forma individual o por tema: 137, 138, 139 y 140, en los cementerios municipales no existen construidas gavetas verticales, ni nichos, en consecuencia no hay venta, con tampoco existe renta de terrenos o gavetas por tiempo determinado y no existen refrendos porque todos los espacios son vendidos a perpetuidad; 264.- a la fecha se encuentran aprobados 868 ochocientos sesenta y ocho puntos de acuerdo; 265.- de cada punto de acuerdo aprobado se general el oficio u oficios necesarios para su cumplimiento; 366.- a la fecha se han llenado a cabo 34 treinta y cuatro sesiones ordinarias, 1 una extraordinaria y 2 solemnes; 267.- a la fecha se han integrado 2 dos libros de actas; 287.- no existe ningún estudio pendiente de proyecto de dictamen; 288.- se han dictaminado el 100% cien por ciento de los expedientes por el pleno del Ayuntamiento; los puntos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297 y 299 que se refieren al archivo municipal , informo a usted, que el archivo municipal se encuentra en proceso de organización en los términos de la nueva Ley General de archivos, nos encontramos en espera de que se nos asigne el espacio físico para proceder a su organización y clasificación en términos de ley.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA: Envío de manera electrónica la contestación al formato enviado a esta área.

RESPUESTA DE LA HACIENDA PÚBLICA:

¿Número o la Cantidad de Cambio de propietario realizado? Se anexa archivo

Luisa Aurora Medina



- ¿Número de pagos de Mantenimiento efectuados (cementerios)? Se anexa archivo
- ¿El porcentaje de apoyo recibido para eventos, respecto a los eventos realizados en agencias y delegaciones? No contamos con apoyos para dicha índole
- ¿El porcentaje de participación de los contribuyentes en el impuesto predial? Se anexa archivo
- ¿El monto de recaudación del impuesto predial (incremento)? Se anexa archivo
- ¿El Monto de recaudación por los pagos realizados? Se anexa archivo
- ¿El montos cuadrados para los registros contabilidad gubernamental? No contamos con dichos registros
- ¿El monto de los ingresos, egresos, obras públicas y catastro (procesos y funciones aplicadas y realizados) se anexa archivo
- ¿Número de auditoría a dependencia? 1 de la auditoría superior del estado de Jalisco

(DEPARTAMENTO DE CATASTRO) Le envíé vía electrónica, el informe solicitado por la Unidad de Transparencia; El punto 133 se detalla la información mensual

El punto 360 la información es anual, ya que nos es imposible obtenerla mensualmente

El punto 361 la información detallada, es diferencia de incremento o demerito en comparación al año anterior.

El punto 362 la información es mensual

RESPUESTA DE LA UNIDAD DE SANIDAD Y CONTROL CANINO: Anexo tabla con preguntas y contestación.

179	El Número, o la Cantidad de	Numero De Antirrábicas Aplicadas En Clínica Y En Campañas	Numero De Vacunas Aplicadas En	2017	2018	2019	2020
				4004	3933	5539	1947
180	El Número, o la Cantidad de	Numero De Muestras Extraídas Y Enviadas A Laboratorio Estatal Para Monitoreo Antirrábico	Numero De Muestras Extraídas Y Enviadas A Laboratorio	Numero 0	0	0	0
181	El Número, o la Cantidad de	Numero De Tratamientos De Desparasitación	Numero De Tratamientos De Desparasitación	Numero 0	0	0	54
182	El Número, o la Cantidad de	Numero De Realizadas Eutanasias	Numero De Realizadas Eutanasias	Numero 0	0	210	309
183	El Número, o la Cantidad de	Numero De Consultas Clínicas Otorgadas	Numero De Consultas Clínicas Otorgadas	Numero 0	0	0	47
184	El Número, o la Cantidad de	Numero De Cirugías Especiales Realizadas	Numero De Cirugías Especiales Realizadas	Numero 0	0	0	15
185	El Número, o la Cantidad de	Numero De Cirugías De Esterilización Realizadas En Clínica Y En Campañas	Numero De Cirugías De Esterilización Realizadas En Clínica Y En Campañas	Numero 0	0	191	302
186	El Número, o la Cantidad de	Numero De Tratamientos Y Servicios Clínicos Otorgados	Numero De Tratamientos Y Servicios Clínicos Otorgados	Numero 0	0	0	9
187	El Número, o la Cantidad de	Numero De Reportes Atendidos De Perros Callejeros Y Agresiones	Numero De Reportes Atendidos De Perros Callejeros Y Agresiones	Numero 0	0	25	93
188	El Número, o la Cantidad de	Numero De Casos De Maltrato Animal Atendidos	Numero De Casos De Maltrato Animal Atendidos	Numero 0	0	7	30
189	El Número, o la Cantidad de	Numero De Escuelas Visitadas Para Sensibilización En El Tema De Tenencia Responsable	Numero De Escuelas Visitadas Para Sensibilización En El Tema De Tenencia Responsable	Numero 0	0	0	0

Luisa Amara Rivera

190	El Número, o la Cantidad de	Número Sensibilizados En El Tema De Tenencia Responsable	Alumnos De Tema De	Número	0	0	0	0
-----	-----------------------------	--	--------------------	--------	---	---	---	---

RESPUESTA DEL RASTRO MUNICIPAL: Anexo una respuesta más concreta y detallada por medio de un documento en Excel que le ha sido enviado.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO: Doy respuesta sobre los puntos requeridos electrónicamente mediante USB.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS: Se envía la información solicitada de manera electrónica. Para el punto 257 y 281 en el departamento de Recursos Humanos no se tiene la información correspondiente.

RESPUESTA DE LA SECRETARIA DE PRESIDENCIA: Al respecto le informo que envío un formato digital de la respuesta solicitada y se hace referencia a los tres puntos siguientes en alas que el tanto % que se proporciona es de manera anual.

En referencia a punto 275, En el que me solicita el porcentaje de solicitudes turnadas a Dependencias,

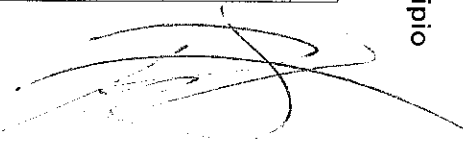
En referencia al punto 277, en el que me solicita e porcentaje de peticiones concluidas, En referencia al punto 278, en el que me solicita el porcentaje de respuestas favorables respecto al total de respuestas recibidas.

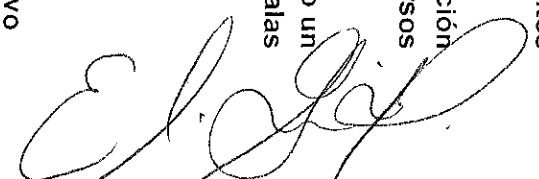
En relación a los puntos 271, 272, 274, 276, 380 y 399 se indican datos solicitados en el archivo adjunto.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL:

Por lo que le doy la siguiente información en mi oficina a mi cargo la numero 1 de municipio de Ixtlahuacán del Río, Jal. Entrego la información que me solicita de manera anual.

PREGUNTA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
NUMERO DE REGISTROS DE NACIMIENTOS REALIZADOS	326	373	316	315	1330
NUMERO DE REGISTROS DE NACIMIENTO EXTEMPORANEOS REALIZADOS	15	16	23	12	66
EL PORCENTAJE DE REGISTROS DE NACIMIENTO REALIZADOS POR MADRE Y/O PADRE MENOR DE 18 AÑOS	19	10	16	10	55
EL PORCENTAJE DE REGISTROS EXTEMPORANEOS DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS	NO CUENTO CON ESOS DATOS	NO CUENTO CON ESOS DATOS	NO CUENTO CON ESOS DATOS	NO CUENTO CON ESOS DATOS	NO CUENTO CON ESOS DATOS
NUMERO DE ADOPCIONES SIMPLES DE REALIZADAS	HAN PRESENTADO	NO SE HAN PRESENTADO	HAN PRESENTADO	NO SE HAN PRESENTADO	0
NUMERO DE CONTRAYENTES MAYORES DE 60 AÑOS EN LOS	0	0	2	0	2


Luis Aurora R. R.



ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

MATRIMONIOS CELEBRADOS						
NUMERO DE ACTAS DE DIVORCIO LEVANTADAS POR ORDEN JUDICIAL	12	11	12	6	41	
NUMERO DE ACTAS DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO LEVANTADAS EN ZAPOPAN Y TRAMITADOS EN REGISTRO CIVIL	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION
NUMERO DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS EN EL REGISTRO CIVIL (ACTAS DE DIVERSOS ACTOS)	2480	2260	4556	4598	13,894	
NUMERO DE REGISTROS DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO REALIZADOS A PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS (EN EDAD REPRODUCTIVA)	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION	NO CUENTO CON INFORMACION
NUMERO DE MATRIMONIOS CELEBRADOS EN HORARIO HABIL	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION
NUMERO DE MATRIMONIOS PAGADOS EN EL MES Y QUE SE CELEBRARAN DURANTE EL MES SIGUIENTE	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION	NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION
NUMERO DE CONSTANCIAS Y COMPARENCIAS ANTE EL SECRETARIO EXPEDIDAS	NO CUENTO CON DICHO REGISTRO	NO CUENTO CON DICHO REGISTRO	NO CUENTO CON DICHO REGISTRO	NO CUENTO CON DICHO REGISTRO	NO CUENTO CON DICHO REGISTRO	NO CUENTO CON DICHO REGISTRO

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL: Se anexa información.

RESPUESTA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL: En Sindicatura Municipal sol contamos con información de esta Administración que comenzó en Octubre 2018 hasta la fecha de hoy, y se desglosa de la siguiente manera anual por así contar con la información:

PREGUNTA	DATOS PARTICULARES	OCTUBRE 2018- SEPTIEMBRE 2019	OCTUBRE 2019- DICIEMBRE 2020
Número de personas atendidas de primer contacto		342	850
Numero de Contratos y Convenios recibidos para su garantía y registro		120	66

Luisa Amara Rivera

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Numero de personas capacitadas dentro y fuera del Ayuntamiento sobre temas de discapacidad, diversidad sexual, migrantes, pueblos y comunidades indígenas	03 personas capacitadas en tema de Derechos Humanos de las Personas		
Numero de eventos realizados en la dirección, sobre temas de personas con discapacidad, pueblos originarios y comunidades indígenas, personas pertenecientes a la diversidad sexual y migrantes	02 capacitaciones acerca de los Derechos Humanos y los Servidores Públicos		
Numero de asistentes a los eventos realizados en la dirección, sobre temas de personas con discapacidad, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual y migrantes.		60	23
Numero de persa atendidas sobre temas de discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual.		Muy pocos casos	Muy pocos casos
Numero de acciones o programas enfocados a personas con discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual.	Sindicatura Municipal no es competente con este tipo de programas		
Numero de Actas de Divorcio Administrativo resultas ante el IJA	En Sindicatura Municipal No se realiza este tipo de tramites		
El número de Divorcios con 5 a 10 años de Matrimonio		01	01
El porcentaje de Divorcios con más de 10 años de Matrimonio		04	01
Numero de expedientes jurídicos tramitados en Presidencia		12	16
Numero de expedientes concluidos		0	09
Numero de investigaciones verificadas	En Sindicatura Municipal NO realiza este tipo de investigaciones		
Unidad de Jueces Calificadores	En Sindicatura Municipal NO cuenta con Juez Calificador, solamente Juez Municipal		
Cantidad de expedientes concluidos	En Sindicatura Municipal NO se llevan este tipo de tramites		
Cantidad de personas atendidas	En Sindicatura Municipal NO se		

Lusa Aurora Perez



Número de tramites concluidos	llevan este tipo de tramite		
En Municipal	Sindicatura NO se llevan este tipo de trámites.		

RESPUESTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL: En esta OPD manda archivo electrónico que contiene la información solicitada; Hago de su conocimiento no se tiene información del año 2017 al 30 de septiembre de 2018; Informo el número de personas atendidas de primer contacto en el Área de Psicología a partir de noviembre 2018 a la fecha actual son 314; el número de personas atendidas con seguimiento en el área de Psicología de noviembre 2018 a la fecha actual son 951; el número de sesiones de atención Psicológica de Seguimiento noviembre 2018 a la fecha actual son 1871." (sic), sin embargo, se hace mención que después de una búsqueda extenuante y exhaustiva dentro de los archivos competentes al área en cuestión, se procede a cumplir con la respuesta a la solicitud de información en sentido **Afirmativo Parcial**.

Mediante la comunicación anterior, se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de que se analice la determinación de inexistencia parcial de la información realizada por el área a virtud de no encontrarse en los archivos de esta institución.

Bajo esta tesitura en uso de la voz, el Maestro en Derecho PEDRO HARO OCAMPO, Presidente del Comité de Transparencia, precisa que de conformidad con lo previsto por el artículo 30 numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de información, al acreditarse el supuesto que establece el artículo 86 BIS, punto 2, de la Ley de la Materia, (previa lectura); "Artículo 86 – Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información: 1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia. 2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Encargada de la Unidad de Transparencia, LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ, señala que coincide con los argumentos del Presidente del Comité, aunado manifiesta que a fin de facilitar el acceso a la información, ya que llevaron a cabo las gestiones internas necesarias por conducto de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (previa lectura a lo siguiente): "Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo", en relación a lo que dispone el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: " Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia o funciones en el formato en el que el solicitante manifieste dentro aquellos formatos existentes". De donde se deduce que toda persona puede tener acceso a la información en poder de los sujetos obligados, de conformidad con las facultades que le correspondan, lo que no ocurre en este caso concreto, pues queda evidenciado con los diversos comunicados remitidos por el área interna de este H. Ayuntamiento, ya que no se cuenta con dicha información.

Por su parte, la Licenciada en Derecho ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Contralora Municipal y Vocal del presente Comité coincide con los argumentos que expone el Presidente del Comité, así como de la Encargada de la Unidad de Transparencia.

ACUERDO PRIMERO

En razón de lo anterior el Comité de transparencia determina por unanimidad; CONFIRMAR LA DECLARACION DE INEXISTENCIA PARCIAL de la información solicitada de conformidad con lo previsto en el artículo 86 BIS, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respuesta en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, por inexistencia.

Luisa Aurora R. Mta.

- 2) Solicitud recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia vía INFOMEX, a la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEJ), bajo folio 08706420, bajo RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 1416/2020, bajo expediente 391/2020, ordenando girar el oficio a las dependencias necesarias, generadoras de la información para que, en ámbito de sus respectivas competencias, se informara acerca de lo requerido, con asunto de:

"Informe de acciones realizadas con la maquinaria de A Toda Máquina. Especificar acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal. Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación."(sic)

Recibiendo los oficios que remitieron las áreas iniciando por el oficio recibido del Titular de la Unidad de Maquinaria bajo número UMM-004-2020, mediante el cual informa datos correspondientes a su área haciendo referencia a que se anexa un archivo en Excel que contiene los datos solicitados en las bitácoras de obras realizadas, haciendo referencia a que las obras son en general de arreglo de brechas y caminos así como menciona que no se tiene presupuesto específico a dicho módulo y por último indica que el mantenimiento la mayoría ha sido de manera preventiva, de la misma manera se recibió el oficio que remitió la Encargada de la Hacienda Pública con número HP/136/2020, mediante el cual informa que no se recibe presupuesto del estado para dicho módulo y hace referencia a que se anexan documentos del movimiento contable de los pagos y sus proveedores, remitiendo así de forma íntegra las respuestas que proporcionaron las áreas: *"La respuesta otorgada por la Unidad de Maquinaria y la Hacienda Pública del Municipio de Ixtlahuacán del Río, después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y extenuante en los documentos y archivos (electrónicos y físicos) en posesión de este H. Ayuntamiento, en referencia a la solicitud de información que es de competencia de esta dependencia, de manera general es la siguiente:*

1. Informe de acciones realizadas con la maquinaria de A Toda Máquina.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al primer punto referente al informe de las acciones realizadas con la maquinaria de A toda Máquina, le informo que las acciones realizadas con dicho módulo son en general arreglo de brechas y caminos en el Municipio.

2. Especificar acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al segundo punto referente a especificar la acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal, le informo que dicha información es proporcionada en un archivo adjunto en Excel que contiene los datos solicitados de las bitácoras de las obras realizadas, así mismo hago mención de que no se tiene registro de que se haya destinado alguna cantidad de recurso específicamente en el Módulo de Maquinaria para la realización de dichas acciones.

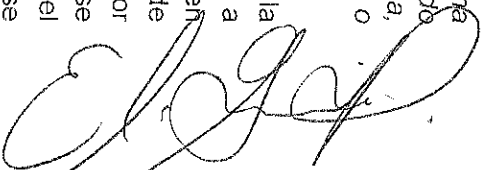
3. Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al tercer punto referente al Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina, le informo que esta área no posee dicha información ya que le compete al área de hacienda municipal tener el registro de dicha cifra de existir.

RESPUESTA HACIENDA PÚBLICA (Se hace mención de que en los registros no se tiene identificado algún recurso exclusivo para el Módulo de Maquinaria): No se designa una partida del municipio ni se recibe del estado nada de presupuesto.

4. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación

Luisa Amara Peralta



RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al cuarto y último punto referente a la Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación, le informo que se envía archivo en Excel que contiene la información solicitada respecto al mantenimiento a las máquinas del módulo, especificando que parte del mantenimiento ha sido preventivo sin costo.

RESPUESTA HACIENDA PÚBLICA: Anexo movimiento contable de los pagos y sus proveedores" (sic), sin embargo, se hace mención que después de una búsqueda extenuante y exhaustiva dentro de los archivos competentes al área en cuestión, se procede a cumplir con la respuesta a la solicitud de información en sentido **AFIRMATIVO PARCIAL**.

Mediante la comunicación anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de que se analice la determinación de inexistencia de la información realizada por el área a virtud de no encontrarse en los archivos de esta institución.

Bajo esta tesitura en uso de la voz, el Maestro en Derecho PEDRO HARO OCAMPO, Presidente del Comité de Transparencia, precisa que de conformidad con lo previsto por el artículo 30 numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de información, al acreditarse el supuesto que establece el artículo 86 BIS, punto 2, de la Ley de la Materia. (previa lectura); "Artículo 86 – Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información: 1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motivan la inexistencia. 2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Encargada de la Unidad de Transparencia, LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ, señala que coincide con los argumentos del Presidente del Comité, aunado manifiesta que a fin de facilitar el acceso a la información, ya que llevaron a cabo las gestiones internas necesarias por conducto de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (previa lectura a lo siguiente): "Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo", en relación a lo que dispone el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: " Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia o funciones en el formato en el que el solicitante manifieste dentro aquellos formatos existentes". De donde se deduce que toda persona puede tener acceso a la información en poder de los sujetos obligados, de conformidad con las facultades que le correspondan, lo que no ocurre en este caso concreto, pues queda evidenciado con los diversos comunicados remitidos por el área interna de este H. Ayuntamiento, ya que no se cuenta con dicha información de manera parcial.

Por su parte, la Licenciada en Derecho ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Contralora Municipal y Vocal del presente Comité coincide con los argumentos que expone el Presidente del Comité, así como de la Encargada de la Unidad de Transparencia.

ACUERDO SEGUNDO

En razón de lo anterior el Comité de transparencia determina por unanimidad; **CONFIRMAR LA DECLARACION DE INEXISTENCIA PARCIAL** de la información solicitada de conformidad con lo previsto en el artículo 86 BIS, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respuesta en sentido **AFIRMATIVO PARCIAL**, por inexistencia.

- 3) Solicitud recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia vía INFOMEX, a la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), bajo folio 08702320, bajo **RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 1424/2020**, registrada en esta unidad el día 09 nueve de Diciembre del 2020, bajo expediente 393/2020, ordenando girar el oficio al área interna necesaria,

Luisa Aurora Rodríguez

generadora de la información para que, en ámbito de sus respectivas competencias, se informara acerca de lo requerido, con asunto de:

"Informe de acciones realizadas con la maquinaria de A Toda Máquina. Especificar acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal. Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación." (sic)

Recibiendo los oficios que remitieron las áreas iniciando por el oficio recibido del Titular de la Unidad de Maquinaria bajo número UMM-005-2020, mediante el cual informa datos correspondientes a su área haciendo referencia a que se anexa un archivo en Excel que contiene los datos solicitados en las bitácoras de obras realizadas, haciendo referencia a que las obras son en general de arreglo de brechas y caminos así como menciona que no se tiene presupuesto específico a dicho modulo y por ultimo indica que el mantenimiento la mayoría ha sido de manera preventiva, de la misma manera se recibió el oficio que remitió la Encargada de la Hacienda Pública con número HP/136/2020, mediante el cual informa que no se recibe presupuesto del estado para dicho modulo y hace referencia a que se anexan documentos del movimiento contable de los pagos y sus proveedores, remitiendo así de forma integra las respuestas que proporcionaron las áreas: *"La respuesta otorgada por la Unidad de Maquinaria y la Hacienda Pública del Municipio de Ixtlahuacán del Río, después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y extenuante en los documentos y archivos (electrónicos y físicos) en posesión de este H. Ayuntamiento, en referencia a la solicitud de información que es de competencia de esta dependencia, de manera general es la siguiente:*

1. Informe de acciones realizadas con la maquinaria de A Toda Máquina.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al primer punto referente al informe de las acciones realizadas con la maquinaria de A toda Máquina, le informo que las acciones realizadas con dicho módulo son en general arreglo de brechas y caminos en el Municipio.

2. Especificar acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al segundo punto referente a especificar la acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal, le informo que dicha información es proporcionada en una archivo adjunto en Excel que contiene los datos solicitados de las bitácoras de las obras realizadas, así mismo hago mención de que no se tiene registro de que se haya destinado alguna cantidad de recurso específicamente en el Módulo de Maquinaria para la realización de dichas acciones.

3. Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al tercer punto referente al Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina, le informo que esta área no posee dicha información ya que le compete al área de hacienda municipal tener el registro de dicha cifra de existir.

RESPUESTA HACIENDA PÚBLICA (Se hace mención de que en los registros no se tiene identificado algún recurso exclusivo para el Módulo de Maquinaria): No se designa una partida del municipio ni se recibe del estado nada de presupuesto.

4. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al cuarto y último punto referente a la Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación, le informo que se envía archivo en Excel que contiene la información solicitada

Luisa Amara Peña

respecto al mantenimiento a las máquinas del módulo, especificando que parte del mantenimiento ha sido preventivo sin costo.” (sic), sin embargo, se hace mención que después de una búsqueda extenuante y exhaustiva dentro de los archivos competentes al área en cuestión, se procede a cumplir con la respuesta a la solicitud de información en sentido **AFIRMATIVO PARCIAL**.

Mediante la comunicación anterior, se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de que se analice la determinación de inexistencia parcial de la información realizada por el área a virtud de no encontrarse en los archivos de esta institución.

Bajo esta tesitura en uso de la voz, el Maestro en Derecho PEDRO HARO OCAMPO, Presidente del Comité de Transparencia, precisa que de conformidad con lo previsto por el artículo 30 numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de información, al acreditarse el supuesto que establece el artículo 86 BIS, punto 2, de la Ley de la Materia, (previa lectura); “Artículo 86 – Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información: 1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.
2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Encargada de la Unidad de Transparencia, LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ, señala que coincide con los argumentos del Presidente del Comité, aunado manifiesta que a fin de facilitar el acceso a la información, ya que llevaron a cabo las gestiones internas necesarias por conducto de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (previa lectura a lo siguiente): “Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo”, en relación a lo que dispone el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: “ Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia o funciones en el formato en el que el solicitante manifieste dentro aquellos formatos existentes”. De donde se deduce que toda persona puede tener acceso a la información en poder de los sujetos obligados, de conformidad con las facultades que le correspondan; lo que no ocurre en este caso concreto, pues queda evidenciado con los diversos comunicados remitidos por el área interna de este H. Ayuntamiento, ya que no se cuenta con dicha información de manera parcial.

Por su parte, la Licenciada en Derecho ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Contralora Municipal y Vocal del presente Comité coincide con los argumentos que expone el Presidente del Comité, así como de la Encargada de la Unidad de Transparencia.

ACUERDO TERCERO

En razón de lo anterior el Comité de transparencia determina por unanimidad: CONFIRMAR LA DECLARACION DE INEXISTENCIA PARCIAL de la información solicitada de conformidad con lo previsto en el artículo 86 BIS, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respuesta en sentido AFIRMATIVO PAARCIAL, por inexistencia

- 4) Solicitud recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia vía INFOMEX, a la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla Jalisco, bajo folio 09117820, bajo oficio UT-644/2020, bajo expediente 377-12-2020, registrada en esta unidad el día 14 catorce de Diciembre del 2020, bajo expediente 396/2020, ordenando girar el oficio al área interna necesaria, generadora de la información para que, en ámbito de sus respectivas competencias, se informara acerca de lo requerido, con asunto de:

“DIF municipal. Nombre completo del o la representante jurídico ante instancias judiciales. Audiencias asistidas de enero de 2020 a diciembre de 2020.” (sic)

Recibiendo el oficio que remitió el Sistema DIF Municipal con número UT/60/2020, mediante el cual informa que dicha OPD se apoya para asuntos legales en el departamento Jurídico del H.

Luisa Aurora Rodri

Ayuntamiento, remitiendo así de forma íntegra las respuestas que proporcionó el área: “La respuesta otorgada por el Sistema DIF del Municipio de Ixtlahuacán del Río, después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y extenuante en los documentos y archivos (electrónicos y físicos) en posesión de este H. Ayuntamiento, en referencia a la solicitud de información que es de competencia de esta dependencia, de manera general es la siguiente:

DIF municipal. Nombre completo del o la representante jurídico ante instancias judiciales. Audiencias asistidas de enero de 2020 a diciembre de 2020

RESPUESTA POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL: En respuesta a su solicitud de información esta OPD DIF Municipal de Ixtlahuacán del Río referente al Nombre completo de o la representante jurídica ante instancias judiciales, se informa que esta dependencia se apoya para realizar trámites legales en el departamento jurídico del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, ya que dentro de esta OPD nos e encuentra un área especializada o representante legal autorizado para llevar a cabo dichos trámites y en relación al número de las audiencias se hace mención de que no se ha asistido a ninguna dentro del periodo solicitado comprendido entre Enero 2020 a diciembre 2020.” (sic), sin embargo, se hace mención que después de una búsqueda extenuante y exhaustiva dentro de los archivos competentes al área en cuestión, se procede a cumplir con la respuesta a la solicitud de información en sentido **AFIRMATIVO PARCIAL**.

Mediante la comunicación anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de que se analice la determinación de inexistencia parcial de la información realizada por el área a virtud de no encontrarse en los archivos de esta institución.

Bajo esta tesitura en uso de la voz, el Maestro en Derecho PEDRO HARO OCAMPO, Presidente del Comité de Transparencia, precisa que de conformidad con lo previsto por el artículo 30 numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de información, al acreditarse el supuesto que establece el artículo 86 BIS, punto 2, de la Ley de la Materia, (previa lectura); “Artículo 86 – Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información: 1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido se debe motivar la respuesta en función de las causas que motivan la inexistencia. 2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Encargada de la Unidad de Transparencia, LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ, señala que coincide con los argumentos del Presidente del Comité, aunado manifiesta que a fin de facilitar el acceso a la información, ya que llevaron a cabo las gestiones internas necesarias por conducto de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (previa lectura a lo siguiente): “Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo”, en relación a lo que dispone el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: “ Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia o funciones en el formato en el que el solicitante manifieste dentro aquellos formatos existentes”. De donde se deduce que toda persona puede tener acceso a la información en poder de los sujetos obligados, de conformidad con las facultades que le correspondan, lo que no ocurre en este caso concreto, pues queda evidenciado con los diversos comunicados remitidos por el área interna de este H. Ayuntamiento, ya que no se cuenta con dicha información de manera parcial.

Por su parte, la Licenciada en Derecho ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Contralora Municipal y Vocal del presente Comité coincide con los argumentos que expone el Presidente del Comité, así como de la Encargada de la Unidad de Transparencia.

ACUERDO CUARTO

En razón de lo anterior el Comité de transparencia determina por unanimidad: CONFIRMAR LA DECLARACION DE INEXISTENCIA PARCIAL de la información solicitada de conformidad con lo

Luisa Aurora Rodri

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

previsto en el artículo 86 BIS, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respuesta en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, por inexistencia

V. ASUNTOS VARIOS

En desahogo del quinto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra....

No habiendo más comentarios. Se cierra este punto.

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria Número Cuarenta y Uno, siendo las 13:30 horas del día 17 diecisiete de Diciembre del 2020 dos mil veinte firmando el Acta los que intervinieron en la misma.



MTR. PEDRO HARO OCCAMPO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ELISA GONZALEZ RODRIGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA